INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2020
"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP - PLURIANUAL"
ID N° 379.121

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por la Resolución SNPP N° 1443/19; para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 379.121.----------

b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.----------

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS, la Abg. Sonia Silvera, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, la Abg. Karina Gómez, en representación de la Dirección de Trabajo, el Lic. Fabián Ayala, en representación de la Dirección Financiera del SNPP.----------

d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 1343/20 de la Dirección Financiera, por el cual se solicita el llamado para el servicio de digitalización.-

3. ACTO DE APERTURA

3.1. A los 26 días del mes de noviembre, siendo las 10:15 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con una (01) oferta, perteneciente a la firma: **DATA SYSTEMS SAECA.**

3.2. MONTO DE LA OFERTA

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	DATA SYSTEMS SAECA	769.500.000

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Hugo Fabián Ayala C.
Director Financiero
S.N.P.P.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación: ----------

Documentos que componen la Oferta	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA**.; ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación básica de carácter sustancial* requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020.----------

No se registra error aritmético en la oferta presentada por la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA**.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se verificará las ofertas de los oferentes **DATA SYSTEMS SAECA**, ya que cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por tanto se constituye en ofertas susceptibles a ser analizadas conforme al siguiente cuadro: ----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATA SYSTEMS SAECA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/SIPE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE/SIPE

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Rodrigo Fabián Ayala
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
Director Financiero
S.N.P.P.

Balance General y estados de resultados presentados ante la SET de los años 2016, 2017 y 2018 y/o 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3] 2016, 2017 y 2018 y/o 2017, 2018 y 2019años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] 2016, 2017 y 2018 y/o 2017, 2018 y 2019 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Haber aprobado el análisis de Inspección y prueba.	CUMPLE
El oferente deberá contar con el respaldo Centro Autorizado de Servicios en el país de los componentes de Escáner páginas encuadernadas o documentación frágil, desgastada y delicada, Páginas No Encuadernadas, Sistema de procesamiento de documentos y Servidor, demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima	CUMPLE
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, de haber prestado servicios de digitalización e importación al Sistema DATASCAN o sistemas similares (Gestor Documental)	CUMPLE
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento del inicio de la etapa competitiva, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	CUMPLE
El oferente deberá contar mínimamente en su nómina permanente de funcionarios los siguientes técnicos certificados para brindar soporte necesario a la Convocante en ámbitos relacionados con los productos involucrados en el proyecto: a. 1 (un) Técnico certificado para soporte técnico de Servidores parte del servicio b. 1 (un) Técnico certificado para soporte técnico de Scanners específicos para el servicio de Digitalización. c. 1 (un) Técnico certificado para desarrollo y ajustes del Sistema de procesamiento de documentación digital El requisito será comprobado mediante la última planilla vigente del seguro social (IPS) en donde se verificará todo el personal mencionado en la propuesta de oferente	CUMPLE
Gerente de Proyecto: Debe garantizar la experiencia específica y comprobable del Gerente de Proyectos como mínimo de 3 (tres) años como Especialista en Gestión de Proyectos, en manejo de PMO (Project Management Officer) y en Planificación. Además, experiencia en la gestión de proyectos correspondientes a servicios de digitalización con al menos 250.000 páginas y la presentación de la copia del documento que avala ser como mínimo Profesional – Master en Gestión de Proyectos o de Innovación o similar	CUMPLE
Curriculum de la empresa	CUMPLE
Curriculum vitae de cada uno de los integrantes del equipo	CUMPLE

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA;** se observa que ha dado cumplimiento en cuanto a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

<u>Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:</u>

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barbo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa Financiera

Lic. Hugo Fabián Ayala
Director Financiero
SNPP

establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes, **DATA SYSTEMS SAECA** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en la prohibición del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los siguientes propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA:**

- José Flecha
- Sergio Pérez
- Hugo Giménez
- Marcial Leiton

No figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los siguientes propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA**

- José Flecha
- Sergio Pérez
- Hugo Giménez
- Marcial Leiton

No figuran dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos. ----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente, **DATA SYSTEMS SAECA., <u>CUMPLE</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: ----------

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la

presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento…"----------

No se efectúa la aplicación de dicho margen ya es un único oferente

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: ---------

> *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. En Tal sentido verificando la oferta correspondiente a la firma **DATA SYSTEMS SAECA.,** se evidencia que las mismas no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante.----------

5. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se detallan a continuación: ----------

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Rocha
Encargado de Despacho
Dirección Gral. Asesoría Jurídica MTESS

Lic. Hugo Fabián Ayala
Director Financiero
SNPP

RESUMEN DE DATOS	2017		2.018	RATIOS	2.019	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	39.980.961.476	2,08	48.208.144.423	1,85	48.208.144.423	1,77	50.064.677.629
PASIVO CORRIENTE	19.218.502.803		26.033.819.961		27.185.037.804		24.145.786.856
ACTIVO TOTAL	53.777.744.041	0,49	63.075.197.336	0,48	83.075.197.336	0,40	199.928.138.713
PASIVO TOTAL	26.259.758.275		30.549.558.760		33.583.037.804		90.392.354.839
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.127.967.067	0,33	6.385.490.656	0,34	8.473.952.812	0,38	6.662.470.178
CAPITAL	15.550.024.000		18.550.024.000		22.300.024.000		18.800.024.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,07
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,35

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

REQUISITO	DATASYSTEMS SAECA	OBS
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE/SIPE	Se visualiza en la Constancia SIPE N° 1621525
Balance General y estados de resultados presentados ante la SET de los años 2016, 2017 y 2018 y/o 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE	Presenta los balances de los años 2016, 2017, 2018,2019
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	Contribuyente IRACIS
Formulario 106 de los últimos [3] 2016, 2017 y 2018 y/o 2017, 2018 y 2019años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	Contribuyente IRACIS
Formulario 104 de los últimos [3] 2016, 2017 y 2018 y/o 2017, 2018 y 2019 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	Contribuyente IRACIS

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios fiscales, presentados por la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA.,** se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **DATA SYSTEMS SAECA.**; **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

6.1. Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: ----------

Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de digitalización de documentos e incorporación al sistema de gestión DataScan o sistemas similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado se requiere por lo menos un contrato y factura por cada año, se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y números telefónico a fin de certificar la información declarada en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.

Abg. Christian Barbo
Encargado de Despacho

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Hugo Fabián Ayala
Director Financiero

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS SAECA	OBS.
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE/SIPE	La misma se encuentra en estado Activo en la Constancia SIPE N° 1621525
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE	La misma se encuentra en estado Activo en la Constancia SIPE N° 1621525
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Presenta facturaciones en la que demuestra la experiencia en el rubro y además cumple con el porcentaje solicitado

6.2. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS SAECA	OBS.
Haber aprobado el análisis de Inspección y prueba.	CUMPLE	El informe técnico se detalla en el Punto 7, del presente informe de evaluación.
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE/SIPE	La misma se encuentra en estado Activo en la Constancia SIPE N° 1621525
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Presenta facturaciones en la que demuestra la experiencia en el rubro y además cumple con el porcentaje solicitado

Una vez culminado el análisis y verificación, se evidencian que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA., CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad técnica.**—

7. INSPECCIONES Y PRUEBAS

En fecha 26 de noviembre, el Comité de Evaluación a través del Lic. Fabián Ayala, efectúo la verificación correspondiente en el local de la firma oferente Data Systems SAECA, con sitio en las calles Perú 1055 c/ Artigas, de esta capital.

El Informe elaborado por el mismo, hace referencia al siguiente cuadro

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Rasha
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa y Financiera

Lic. Fabián Ayala C.
Director Financiero
S.N.P.P

Numero de Orden	Descripción	Cantidad Mínima	Observaciones
1	Scanner Para páginas encuadernadas o documentación frágil, desgastada y delicada	1 (uno)	Se observa la existencia del Escáner Planetario Bookeye4
2	Escáner documental de alta velocidad	1 (uno)	Se observa la existencia de un escáner de alta velocidad DR –X10C
3	Software de Captura	1 (uno)	Se ha verificado el funcionamiento del software a través de la demostración efectuadas por técnicos de la firma oferente.
4	Software de OCR	1 (uno)	
5	Servidor	Propuesta por el oferente	Se observa la existencia de un Servidor HP
6	Propuesta por el oferente UPS	Propuesta por el oferente	Se observa la existencia de una UPS - 2000
7	Propuesta por el oferente Estaciones de Trabajo	Propuesta por el oferente	Se observa la existencia de las computadoras personales a ser utilizadas para el trabajo.
8	Proceso de digitalización e incorporación al DataScan	Propuesta por el oferente	Se observa la existencia de un software de Captura y Reconocimiento que se utilizaría para el proceso de digitalización
9	Sistema de procesamiento digital	Propuesta por el oferente	Se observa el funcionamiento del software para el procesamiento digital.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2020, están vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379.033.----------

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representa la menor oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ CRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2020 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP - PLURIANUAL", ID N° 379.121**, a la siguiente firma: ----------

- **DATA SYSTEMS SAECA.**, con **RUC N° 80013889-9;** a contratar por un total de guaraníes setecientos sesenta y nueve millones quinientos mil **(₲ 769.500.000)**; para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**. ----------

Siendo las 18:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

ABG. KARINA GOMEZ
Dirección de Trabajo
Vice Ministerio

ABG. SONIA SILVERA
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

LIC. FABIAN AYALA
Dirección Financiera
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN FINANCIERA